

RESOLUCION No. 059
Armenia, Abril 14 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que el Instituto de Estudios del Ministerio Publico, invita a la Programación de capacitación – cuarta fase: tema principal “Restitución de tierras y victimas” dirigido a los Personeros Municipales de Antioquia, Choco, Risaralda, Caldas y Quindío, la cual se llevara a cabo los días 16 y 17 de Abril de 2015 en la ciudad de Medellín.

B- Que dicha invitación se hizo extensiva a la Personería Municipal de Armenia la cual se considera de suma importancia para el fortalecimiento de la labor del Ministerio Publico en la Municipalidad de Armenia con la participación del señor Personero Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA, quien asistirá a la ciudad de Medellín durante los días 16 y 17 de Abril de 2015.

C- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.

D - . Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora OLGA CLEMENCIA NIÑO PATIÑO, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personera Auxiliar de esta Agencia del Ministerio Público, por el día 17 de Abril de 2015 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del 17 de Abril de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los catorce días (14) días del mes de Abril del año dos mil Quince (2015)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal